

## Educación distingue a nueve centros con los premios 'Tomás García Verdejo' por sus buenas prácticas educativas

*El objeto principal de estos premios es reconocer, destacar y dar visibilidad a la trayectoria de aquellos centros educativos no universitarios, sostenidos con fondos públicos, que se han distinguido por sus buenas prácticas y por el esfuerzo compartido de la comunidad educativa en la búsqueda de la mejora de la educación y que, habiendo innovado y experimentado nuevos enfoques, puedan orientar e inspirar a otras comunidades educativas en su deseo de mejorar sus actuaciones*

02/11/2017 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado la resolución de la Consejería de Educación y Empleo por la que ha concedido los premios 'Tomás García Verdejo' a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017 a un total de nueve centros educativos*

Se trata de los **CEIP 'Nuestra Señora de la Soledad', de Badajoz**, por la práctica '**Roque nos enseña las calles de nuestro barrio**'; '**Sotomayor y Terrazas**', de **Jerez de los Caballeros**, por el trabajo '**Medios de comunicación: explorando aulas**'; '**Santa María Magdalena**', de **Mirandilla**, por '**La olimpiada de los valores**'; y '**Virgen de Barbaño**', de **Montijo**, por la práctica '**Englobando desde las nuevas tecnologías**', dentro de la **Modalidad A** de centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Por su parte, en la **Modalidad B**, centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial, los galardonados han sido los **IES 'Virgen de Soterraño', de Barcarrota**, por la práctica '**Tod@s deberíamos ser feministas**'; y '**Matías Ramón Martínez**', de **Burguillos del Cerro**, por '**Proyecto San Juan**'.

Asimismo, han sido premiados los **IES 'Jaranda', de Jarandilla de la Vera**, por el trabajo titulado '**Emocionarte. Convivencia intergeneracional**'; '**Campos de San Roque**', de **Valverde de Leganés**, por '**Raíces II: El Rebellao: fuente de Conocimiento**'; y el **Colegio 'Extrema Dorii', de Badajoz**, por su práctica '**Viaje al centro de Extrema Dorii. Biblioteca fácil Extrema Dorii**'.

### Esfuerzo compartido

El objeto principal de estos premios es reconocer, destacar y dar visibilidad a la trayectoria de aquellos **centros educativos no universitarios**, sostenidos con fondos públicos, que se han distinguido por sus buenas prácticas y por el esfuerzo compartido de la comunidad educativa en la búsqueda de la mejora de la educación y que, habiendo innovado y experimentado nuevos enfoques, puedan orientar e inspirar a otras comunidades educativas en su deseo de mejorar sus actuaciones.

Podían participar los centros educativos que impartieran enseñanzas de segundo ciclo de **Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial**, que hubieran desarrollado, individual o conjuntamente, planes y actuaciones dirigidos a la mejora y desarrollo de la calidad y equidad de la educación.

Cualquier tipo de objetivo, tanto de proyección interna como externa, educativo como organizativo o de gestión, podía constituir motivo de participación en la convocatoria.

No obstante, bien por su consideración como piedras angulares de la formación integral de la ciudadanía o como ejes que articulan el modelo educativo, eran aspectos prioritarios los valores y actitudes socialmente compartidos; el **uso educativo de las TIC**; el fomento del **aprendizaje de las lenguas extranjeras**; la **biblioteca escolar** y **fomento de la lectura, la escritura y la investigación**; y los programas educativos encaminados al **éxito escolar del alumnado**.

En cuanto a las modalidades de los premios, se establecían dos. La Modalidad A, con cinco premios, de 3.000 euros cada uno de ellos, destinados a centros educativos que imparten enseñanzas de **Educación Infantil, Primaria y Educación Especial**, de los cuales cuatro eran para centros públicos y uno para centros concertados, que ha quedado desierto, y la Modalidad B, que establece otros cinco premios, de 3.000 euros cada uno de ellos, para centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial, de los cuales cuatro eran para centros públicos y uno para centros concertados.

Los premios deberán destinarse al fomento y desarrollo de actuaciones educativas, según establezca el **Consejo Escolar** de cada uno de los centros galardonados, obligándose a continuar su desarrollo en el curso siguiente a su concesión y abono.

La **Consejería de Educación y Empleo** convocó por primera vez los **Premios 'Tomás García Verdejo'** en el año 2009 y en sus ocho ediciones se han presentado más de 200 trabajos, de los que han recibido premios un total de 70, y se han concedido menciones honoríficas a otros 10.

A la última convocatoria se presentaron un total de 37 trabajos, de los que resultados premiados ocho.